

Parral, 24 de FEBRERO de 20010

DECRETO EXENTO N° 774

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE ALMACEN, ROTISERIA Y

VERDULERIA (MICROEMPRESA FAMILIAR) PROVISORIA POR UN AÑO

a nombre de BUSTAMANTE VALDES SERGIO

RUT 12.793.784-2 ubicado en TRES SUR 271

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anotese, transcribese y cúmplase.



EVA ORTEGA URRUTIA
SECRETARIO MUNICIPAL
(s)

Distribución:

SECRETARIA (1)
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP PRAT - Fono 451416 - PARRAL



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

ALCALDE DE LA COMUNA
(s)

